

Empresa y Estado en el Perú

El modelo de responsabilidad social: el caso Doe Run en La Oroya

Honorio Pinto Herrera
Universidad Nacional Mayor de San Marcos
hpintoh@unmsm.edu.pe

RESUMEN

El artículo trata sobre el funcionamiento de un modelo empresarial denominado Responsabilidad Social en la minería metalúrgica, se trata de Doe Run Perú (DRP). Primero se define el concepto; luego se expone el punto de vista de algunos autores especializados en el tema; en seguida se presenta, en síntesis, los programas y actividades que plantea y practica el modelo de responsabilidad social en la DRP. Finalmente, se hacen algunas observaciones críticas al comportamiento de la empresa minera-metalúrgica en su relación con el Estado Peruano. En suma se busca demostrar el divorcio existente entre el discurso de la empresa, la realidad, el Estado y la sociedad contemporánea.

PALABRAS CLAVE: Responsabilidad social, minería metalúrgica, La Oroya, empresa, Estado, Perú.

ABSTRACT

The article discusses the managerial model known as Corporate Social Responsibility (CSR) in the metallurgical mining industry and the case of Doe Run Peru (DRP). CSR is defined, the point of view of some authors specializing in this topic is presented, a summary of DRP programs and activities on CSR is introduced and finally, some critical observations are stated on the behaviour of the mining - metallurgical company in its relation with the Peruvian State. The objective is to demonstrate the existing divorce between the public discourse of the company, the reality, the State and contemporary society.

KEY WORDS: Social responsibility, metallurgical mining industry, La Oroya, company, State, Peru.

La responsabilidad social empresarial se está imponiendo en la visión de las empresas modernas. Ellas saben que sólo es rentable lo que incluye un futuro con mejores condiciones para todos. Está presente en el discurso de líderes políticos, de empresarios privados, de ejecutivos, de funcionarios públicos, de sindicatos, de académicos, de periodistas, etc. La responsabilidad social de muchas empresas está demostrando que se pueden lograr los objetivos de rentabilidad económica y financiera que aseguren la permanencia de la empresa en el mercado y, también, cumplir con los compromisos sociales en relación a su entorno.

En sus inicios la responsabilidad social se centró, principalmente, en asuntos externos de tipo ambiental. Luego, se inclinó hacia quehaceres internos de los empleados. Las empresas asumen un rol con relación a la comunidad laboral y a la creación de un ambiente propicio en el trabajo. Se constató que en la medida que las empresas invirtieran en capacitación, mejorar la autoestima del empleado o promover valores positivos, estos trabajadores desarrollan un orgullo de pertenecer a la institución; es decir, se logra más identificación con la empresa y eleva así su eficiencia y productividad.

La forma como cada empresa asume su responsabilidad social es diversa. Se estila adoptar instituciones para fines benéficos, solventar actividades artísticas, fomentar valores, conservar el patrimonio cultural, publicación de libros, incentivar y promover el deporte, implementar programas de salud y educación, cuidado del medio ambiente y la biodiversidad, etc.

La empresa, no debe ser indiferente a la sociedad en la que actúa. Directa o indirectamente recibe el apoyo de ella; por consiguiente, es lógico que la empresa también colabore con esa sociedad que es su entorno. Este es el conjunto de personas, objetos o elementos de cualquier naturaleza que siendo exteriores a la empresa, tienen, alguna significación para ella. Las personas y los bienes que se ponen en juego dentro del funcionamiento directo de la empresa pertenecen a lo que se denomina el entorno interno de la empresa. El entorno global más extenso es la sociedad humana en general. La responsabilidad social de la empresa abarca ambos entornos (ver gráfico 1). Algunas definiciones de este concepto son:

- a) «Es aquella en la que la motivación es la búsqueda de beneficios para la empresa a partir de beneficios que otorga a sus trabajadores y a la comunidad en la cual se asienta» (Caravedo, 1999). La responsabilidad social empresarial (RSE), en cambio, es un elemento de transformación social pues modifica los vínculos dentro de la empresa y hacia su entorno, a través de un cambio de actitud. «La RSE se realiza sabiendo de antemano que, logrando esa modificación de vínculos en la sociedad, la empresa también va a obtener un beneficio, y esto se logra en equipo. En la conciencia de los líderes, gerentes y colaboradores de la empresa existe el convencimiento de que están logrando el cambio, tanto al interior de la empresa como en los víncu-

los hacia fuera, lo que los hace sentirse identificados con la compañía para la cual laboran», afirma Caravedo (*El Comercio*, 30/10/06).

- b) «El término responsabilidad social... significa la condición de sentirse responsable o de asumir una obligación con los demás, y también de rendir cuentas frente a la sociedad. Una empresa socialmente responsable, entonces, es una organización que se preocupa por sus clientes (asegura la calidad de su producto o servicio), sus trabajadores (respeto sus derechos y beneficios, por su motivación y capacitación laboral), la comunidad que forma parte de su entorno más cercano y la sociedad en general» (Portocarrero et al., 2000).
- c) «La responsabilidad social empresarial es entendida como una necesidad estratégica de las grandes empresas por compatibilizar los objetivos económicos particulares con los objetivos sociales públicos... la actitud de una empresa dispuesta a asumir de manera voluntaria y proactiva las obligaciones que contrae con los diferentes sectores sociales que involucra en su actividad, armonizando sus fines particulares con los fines de la colectividad» (Sulmont, 2000).

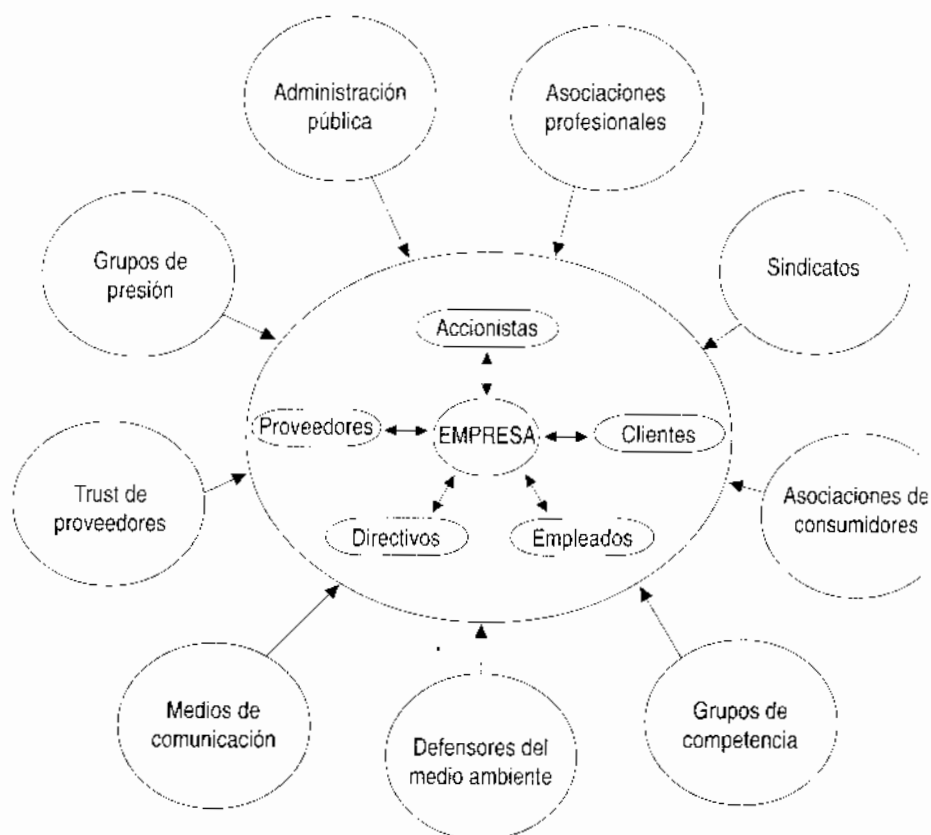
Este último autor considera, además, las responsabilidades ciudadanas de la empresa: 1) Cumplir con sus obligaciones tributarias, para contribuir a mantener el gasto público, 2) Cumplir de manera proactiva con las leyes, 3) Colaborar con el Estado y la sociedad civil a resolver los problemas sociales (locales, regionales, nacionales e internacionales) que no son resueltos adecuadamente por la dinámica del mercado (ver gráfico 2)

Hoy, muchos especialistas consideran que la integración de una empresa con su entorno es un acto de sobrevivencia entre otras razones por los beneficios que ello implica: a) Mejora de la imagen de marca y de la reputación de la empresa. b) Reducción de costos operativos y c) El mejoramiento del sistema financiero. Todo lo que hace de la responsabilidad social una ventaja competitiva.¹ Por el contrario, la ausencia de ella puede tener algunas consecuencias negativas como pérdidas en el valor de las acciones negociadas en las bolsas de valores, la dificultad para obtener préstamos o inversiones, cuestionamientos en cuanto a la participación de la empresa en asociaciones o gremios empresariales, etc.

Según Stephen Robins, los argumentos a favor de la práctica socialmente responsable puede centrarse en las siguientes ideas fundamentales: En primer lugar, en la actualidad, la opinión pública es partidaria de que las empresas no sólo se impongan metas sociales, sino también económicas. Se sabe que las necesidades públicas han cambiado y, con ellas, las expectativas puesto que es conocido que las empresas deben su constitución a la sociedad. De este modo, se plantea la obligación de responder a las necesidades de ésta. En segundo lugar, por su parte, se espera que las empresas sean socialmente responsables, ya que acciones de tal

1 Schwab/García, junio 2004.

GRÁFICO 1
PARTÍCIPES Y ACCIONANTES DE LA EMPRESA

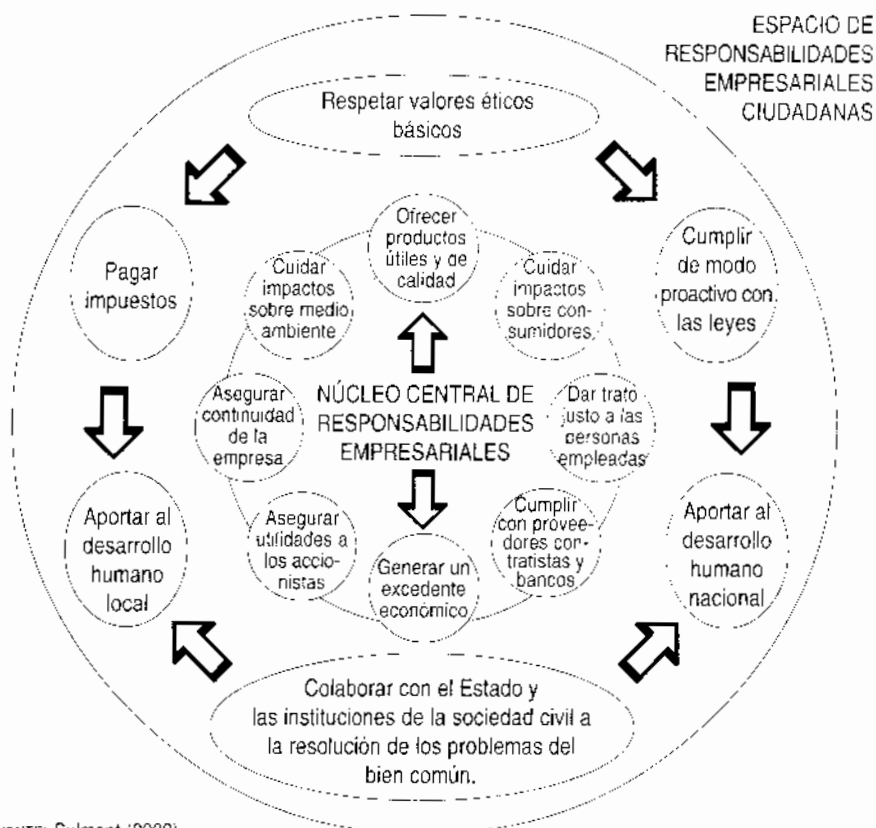


FUENTE: En Gómez-Llera, Germán. La adaptación de las organizaciones a su entorno, 1994.

naturaleza redundan en su propio provecho y en el de la sociedad. Ésta se beneficia gracias a mejores vecindarios y oportunidades de empleo, mientras que las empresas lo hacen con una comunidad mejor. En tercer lugar, las empresas poseen mucho poder, el cual debería encontrarse acompañado de igual cantidad de responsabilidad. En cuarto lugar, las empresas cuentan con recursos financieros, con expertos técnicos y con el talento administrativo para patrocinar los proyectos públicos y de beneficencia. Finalmente, es conveniente que las empresas actúen antes de que los problemas sociales se vuelvan graves. Resulta mejor, por tanto, prevenir problemas sociales por medio de la participación de las empresas que lamentarlos². Para Mercedes Aragonés de Fernández, el diagnóstico de la RSE comprende la ética empresarial, la calidad de vida en la empresa, la vinculación e

2 Ídem.

GRÁFICO 2
ESQUEMA DEL CONJUNTO DE RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA



FUENTE: Sulmont (2000).

impacto en la comunidad y el cuidado y preservación del medio ambiente (ProActivo con Mónica Año 5, N° 31). Ben Schneider (2006), siguiendo a Michael Porter, afirma que hay cuatro argumentos que sostienen un programa sólido de responsabilidad social: 1) Sustentabilidad, respetar el medio ambiente. 2) Obligación moral; las empresas deben actuar como buenos ciudadanos, hacer las cosas bien, respetar los principios morales. 3) Licencia para operar, licencia social o consentimiento social en base a información transparente. 4) La reputación, imagen adecuada de la empresa en el mercado.

Para Augusto Baertl Montori la responsabilidad social en la minería peruana implica la introducción de tres variables importantes: En primer lugar la licencia social que es, una anuencia, una aceptación no necesariamente expresa, sino tácita, por parte de las comunidades y de la población en general, que se relacionan con nuestra operación y que poco a poco se debe ir transformando en

una alianza empresa-comunidad en procura de su desarrollo sostenible. La segunda variable es poner atención al «triple bottom line», o reporte a tres niveles de responsabilidad: económica, ambiental y social. Este concepto supone que nuestra organización debe esforzarse por brindar información pública no sólo de los resultados de gestión operativa y financiera, sino también dar cuenta de nuestra conducta en los aspectos ambientales y sociales, es decir, nuestro impacto en el entorno físico y humano. Y la tercera variable enfatiza la necesidad de promover una participación real y efectiva, no sólo de la comunidad, sino de todos los actores sociales que se relacionan con nuestra operación, los llamados «stakeholders». Ello supone mecanismos novedosos de consulta, participación ciudadana, organización de los interlocutores válidos a través de Mesas de Diálogo y Concertación, entre otros. (Minería N° 289, Octubre 2001).

«En concordancia con su misión y filosofía empresarial (DRP), desarrolla responsabilidad interna orientada directamente al bienestar del trabajador y su familia, teniendo en cuenta aspectos que comprenden seguridad, salud e higiene industrial, control ambiental, capacitación, comunicaciones, reconocimiento, relaciones laborales armoniosas y el sistema de ganancia compartida. De otro lado, la responsabilidad social externa es importante. Se trata fundamentalmente del trabajo social y de comunicaciones con las poblaciones de La Oroya, Pampa de Coris (Cobrizo) y las comunidades de su zona de influencia. El trabajo social está principalmente vinculado a la mejora de calidad de vida mediante acciones de obras civiles bajo el concepto de desarrollo sostenible, programas de capacitación, programas de forestación, jornadas de trabajo con las autoridades civiles, políticas y comunales, estudios de higiene y salud ambiental en La Oroya» (IIMP, Minería N° 325).

Luego de estas ideas generales sobre la responsabilidad social centramos este trabajo en el caso Doe Run Perú. Esta es una empresa minera-metalúrgica que opera en La Oroya y que se autocalifica como una empresa modelo en responsabilidad social. Primero daremos la versión oficial de la empresa y luego algunas críticas a la misma.

En un publirreportaje aparecido en *Semana Económica* (2-10-2005) está sintetizada la política de **responsabilidad social** empresarial de DRP desde 1998 hasta el 2005³. Se trata de desarrollar de manera exitosa una *Política de Buen Vecino*. Las áreas principales que abarca esta política son: relaciones armoniosas con las comunidades, obras civiles, forestación y jardinería andina, capacitación y bienestar social. A continuación una breve descripción de lo que está haciendo DRP en cada una de estas áreas, según versión de la revista antes mencionada: 1) **Comunidades**. Esta área orienta sus esfuerzos a consolidar las relaciones armo-

3 Este tema fue actualizado y ampliado por el ingeniero José Mogrovejo Castillo en una conferencia, titulada «Responsabilidad Social Empresarial en los Andes Centrales», Instituto de Ingenieros de Minas del Perú, Jueves Mineró, 13 de julio de 2006.

niosas con los comuneros respetando su cultura e identidad y participando en el desarrollo sostenible de las comunidades y promoviendo el uso de sus recursos, desarrolla proyectos tales como: capacitación en el manejo técnico del ganado ovino, mejoramiento genético de ovinos y proyecto piloto de cruce industrial, investigación en el manejo racional de camélidos sudamericanos, mejoramiento genético de ganado vacuno Brown Swiss, investigación en animales menores (cuyes), investigación en pasturas, manejo y mejoramiento de pastos nativos y andinos, elaboración de productos con valor agregado, participación en ferias agropecuarias y eventos técnicos. 2) **Obras civiles.** Doe Run Perú participa activamente en el mejoramiento de la infraestructura de centros educativos y de salud, infraestructura para las cadenas productivas promovidas por las comunidades: establos lecheros, módulos de crianza de animales menores (cuyes y conejos) mercantil, plantas de procesamientos de lácteos. Asimismo, la empresa ha levantado parques infantiles, módulos de duchas, servicios higiénicos y lavanderías y otros servicios públicos en las poblaciones de su entorno. 3) **Forestación.** Para reducir espacios expuestos al polvo y consolidar el cambio de percepción negativa que se tenía de La Oroya, Doe Run Perú despliega un vigoroso programa de forestación y jardinería andina. Como avance de ello, hasta la fecha en esos lugares se ha sembrado 106,000 plántones de cipreses, pinos, molles, quenuales, entre otras especies forestales. Paralelamente, en la ciudad de La Oroya y áreas aledañas se ha instalado 102,000 metros cuadrados de jardines. Igualmente, se ha puesto a disposición de la comunidad en general las instalaciones del Parque Ecológico Kenneth Buckley, de 11 hectáreas. 4) **Capacitación.** Todos los años la empresa otorga prácticas preprofesionales para jóvenes que cursan los últimos ciclos en las universidades. Asimismo, desarrolla programas de Forestación Laboral Juvenil para los jóvenes de las comunidades campesinas, quienes reciben capacitación técnica por un lapso de seis meses en el Senati-La Oroya obteniendo una certificación técnica. Existe otro programa denominado Summer Job (Trabajo de Verano), dirigido a jóvenes de La Oroya. 5) **Bienestar social.** Esta área orienta sus programas a los niños, jóvenes y damas, tales como: talleres de vacaciones útiles, talleres de dibujo y pintura, concursos interescolares de dibujo y pintura en La Oroya y comunidades, sensibilización ecológica, donaciones de útiles escolares, atención nutricional y de higiene a niños, celebración y cursos de joyería-orfebrería. Adicionalmente, las damas son capacitadas en cursos técnicos con Senati-La Oroya en los rubros de industrias alimentarias, manualidades, confecciones textiles y gestión empresarial, para motivarlos hacia la constitución de micro y pequeñas empresas. Es importante resaltar la realización del segundo programa de salud denominado «Una sonrisa en los Andes»⁴, que ha permitido el tratamiento quirúr-

4 En total, incluye 3 campañas: la primera (Año 2000) atendió a 100 pacientes; la segunda (Junio 2005) atendió a 102 pacientes y, finalmente, la tercera (Año 2006) atendió a 140 pacientes.

gico gratuito a 102 niños con labio leporino y paladar hendido, procedentes de los departamentos de Junín, Ayacucho, Huánuco y Huancavelica, desarrollado del 23 de junio al 2 de julio del 2005 en el centro Médico Chúllec-La Oroya con la participación de médicos de Rotaplast Internacional, de Estados Unidos.

A estas actividades pueden agregarse otras más, por ejemplo, la limpieza del río Mantaro, la donación de dos carros barredores para la Municipalidad de La Oroya, la implementación de una serie de innovaciones en higiene industrial para sus operaciones metalúrgicas «que se reflejan en una reducción sostenida de los niveles de plomo en la sangre de los trabajadores expuestos, siendo un 34% menor en relación a los obtenidos en 1997» (MyP, N° 470, 2006). También DRP donó el terreno donde funciona La Mercantil de las comunidades e invirtió más de 52 mil dólares en hacer realidad el proyecto. Las instalaciones permitirán albergar más de 21 vendedores locales con productos variados: carnes, pescados, abarrotes, joyería, textiles, platería, cafetería, etc. (MyP N° 493). Pero la responsabilidad social de la empresa implica algo más profundo, más significativo. Ser una empresa minera socialmente responsable no significa hacer caridad y menos sustituir al Estado en aquellos lugares donde parece estar ausente; tampoco asistencialismo o paternalismo. La adopción de una política socialmente responsable, significa implementar una estrategia empresarial que busque impulsar el desarrollo de una comunidad, ya sea mediante la capacitación de los pobladores en actividades de extracción minera, la adecuación de su sistema productivo a estándares internacionales de protección al medio ambiente, o mediante cualquier plan que tenga como base el desarrollo sostenible de la comunidad donde se implementa. Basándonos en estas últimas afirmaciones, a las ideas de Baltazar Caravedo, Felipe Portocarrero S., Denis Sulmont, Stephen Robins, Augusto Baertl Montori, Schwalb/García y a los propios planteamientos de DRP, señalamos a continuación algunos hechos que cuestionan la responsabilidad social de la empresa americana.

1. DRP exhibe con orgullo el hecho de ser una empresa minera-metalúrgica que opera con **licencia social** o consentimiento público y eso no es del todo cierto. El grupo de investigación de *Ius et Veritas*⁵, siguiendo a Business for -social Responsibility, señala los siguientes requisitos para obtener una licencia social en la actividad minera: a) La empresa debe informar completamente acerca de sus operaciones a la comunidad. b) La empresa debe comunicar la información necesaria según las necesidades de la comunidad local. c) La comunidad tiene la oportunidad de participar en las decisiones que la afectan. d) Los proyectos que se lleven a cabo deben tener en cuenta el desarrollo sostenible que abarca tres áreas: ambiental, económica y social.

5 *Ius et Veritas*. Año XV, N° 31, 2005.

DRP no cumple totalmente estos requisitos. No ha conseguido la licencia social en base a consensos después de los correspondientes debates basados en una información transparente. Ha conseguido esa licencia usando la fuerza y la manipulación. Después que surgiera el MOSAO en el 2003, los intereses económicos y políticos de DRP provocaron un cambio en su estrategia: comenzaron los incumplimientos. Inició una campaña para conseguir la licencia social o el consentimiento público para lograr la ampliación del plazo de ejecución del PAMA. Esta campaña desencadena un conflicto frontal contra los sectores opuestos a que se extienda el plazo del PAMA. Ramón Pajuelo, al respecto, cita un testimonio muy ilustrativo: «El conflicto se inicia cuando la municipalidad convocó a una reunión para que se le otorgue 'licencia social' a la empresa, cosa a la cual se oponían las organizaciones sociales de base. Apareció un grupo de personas e incendiaron nuestras banderolas en plena calle principal de La Oroya Antigua. Allí nadie dijo que eso era terrorismo ni nada. De allí las organizaciones sociales de base hemos sido amenazadas constantemente» (Pajuelo, 2005).

Esto se complementa con las afirmaciones de Niezen (*El Comercio* 17-02-06) y de Cisneros (2006) respecto al periodista Jacinto Figueroa. El uso de la fuerza y de la manipulación se acentúa cuando se conforma (24-11-04) el Comité Multisectorial por la Vigencia Socioeconómica e Histórica de La Oroya dentro del cual juegan un rol protagónico el alcalde Clemente Quincho Panéz y la teniente alcaldesa Clarisa Amanzo Sosa (presidenta del mencionado Comité). De este modo, DRP, en los últimos años ha conseguido imponer su discurso entre diversos sectores de la población y generar una opinión pública a su favor. Ha logrado capitalizar para sí el temor de la población ante un eventual cierre de sus operaciones y la precaria situación en que se encuentran las organizaciones sindicales en ese centro metalúrgico. En conclusión la licencia social que tanto exhibe DRP no es tal porque no cumple los requisitos que ella implica. La mejor expresión de esta afirmación es que en La Oroya existe un conflicto que no ha podido superar la empresa; por el contrario, crece más y hoy tiene repercusión internacional al ser incluida esta ciudad entre las diez más contaminadas del mundo.

2. DRP no ha manejado con éxito los conflictos en el complejo minero metalúrgico. Esto ha originado la **división en la población de La Oroya**. El 20 de diciembre del 2005, al amparo del D.S. 046-2004-EM, Doc Run Perú, presentó su solicitud de prórroga para concluir el último proyecto de su PAMA (el principal y el más costoso). Esta solicitud generó **opiniones a favor y en contra** de DRP. En el primer grupo, además del alcalde, está el Comité Multisectorial de la Provincia de la Oroya y lo integran amas de casa y trabajadores que dicen ser independientes y no reciben dinero de la empresa, aunque no pueden justificar de dónde sale el dinero para cubrir sus viajes a Lima. Los defensores de DRP

han expresado su apoyo a la empresa no solamente con palabras (entrevistas, comunicados), sino con paros y movilizaciones.

El otro grupo, el que se declara enemigo de la presencia de Doe Run y se opuso a la posibilidad de que el MEM le otorgue un plazo adicional para cumplir sus obligaciones ambientales, se denomina Movimiento por la Salud de La Oroya (MOSAO) y lo integran agrupaciones de la sociedad civil que tienen en común la defensa del medio ambiente y la salud de las personas, principalmente los niños y las mujeres gestantes. Destacan en esta lucha⁶, Juan Aste (Grupo Andes), Maribel Chávez (CooperAcción), Pablo Fabián (MOSAO), José De Echave (Director de CooperAcción), Manuel Salazar, Susana Cipriano, Hugo Villa, Juana Quispe, Juanito Castro, Karyn Keenan, el Obispo de Huancayo, monseñor Pedro Barreto. Además hay que mencionar a Yolanda Zurita Trujillo, una trabajadora social que ha sacrificado años de su vida en pos de sus ideas; Miguel Curi, quien sostiene que La Oroya no puede soportar cinco años más de contaminación y denunció, asimismo, que el alcalde de La Oroya, Clemente Quincho, está actuando como «empresario», pues apoya el pedido de ampliación del Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA). También hay que mencionar a Mercedes Inga Mejía, quien ha denunciado la muerte de sus dos hijas como consecuencia de la contaminación en la zona. Al igual que otros pobladores, ella ha manifestado ser víctima de amenazas y hostigamiento por cuestionar a la empresa (*La República*, 19-05-06). Oxfam América, por su parte, apoya la labor del MOSAO y contribuyó con una parte del financiamiento para el estudio de la Universidad de San Luis de Missouri. Oxfam financia a las organizaciones locales Labor y Grupo Andes para la promoción de acciones que favorezcan la reducción de la contaminación en La Oroya. Además, un grupo de ONG locales e internacionales encabezados por la Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente (AIDA), Earthjustice y el Centro de Derechos Humanos y el Ambiente (CEDHA) presentó ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) una solicitud de medida cautelar en contra del Estado peruano, solicitando que éste tome acciones inmediatas para proteger el derecho a la salud de los pobladores de La Oroya. Astrid Puentes, directora legal de AIDA, informó a *El Comercio* (31-01-06) que la medida se presenta porque La Oroya representa una de las zonas más contaminadas de América Latina. Es justo mencionar, entre los defensores de La Oroya, el nombre de algunos congresistas como Javier Diez Canseco, Eduardo Carhuaricra, Walter Alejos, Carlos Infantas, etc.

En conclusión, La Oroya está dividida y esto complica los problemas de esta ciudad. DRP, lejos de buscar el consenso, la integración, armonía, la cohesión interna, etc. más bien ha contribuido a incrementar esta división que atenta contra la responsabilidad social empresarial.

6 Ver «Incidencia política en industrias extractivas», Oxfam America. DVD.

3. No cumple regularmente con los impuestos. DRP ha sido acotada por SUNAT por US\$ 108 millones por haber utilizado el DS 120-94EF para revaluar activos y luego volverlos a depreciar. La SUNAT también ha acotado a DRP por crédito tributario relacionado con el IGV por US\$ 43 millones (período 1999-2001), más US\$ 20.1 millones por el 2002 y el 2003 (H. Campodónico. *La República* 09-02-06). El pago de impuestos, es para Sulmont (2000), cumplir con una responsabilidad social ciudadana.

4. No cumplió el PAMA original que se comprometió a realizar en 10 años. La primera modificación del PAMA fue aprobada en octubre de 1999; luego, en abril del 2001, DRP logra la segunda modificación mediante Resolución Directoral N° 133-2001-EM/DGAA sobre el proyecto de tratamiento de Efluentes Líquidos; posteriormente, en enero del 2002, se obtiene la tercera modificación del PAMA mediante Resolución Directoral N° 28-2002-EM/DGAA. En noviembre del 2003 es posible que teniendo en cuenta los éxitos anteriores, DRP solicita otra modificación, pero esta vez fue declarada improcedente. Finalmente, DRP usando su poder económico, político e ideológico, consigue la ampliación de su PAMA el 30 de mayo de 2006 por tres años más; es decir, hasta octubre del 2009. Son tres años más de contaminación en La Oroya. Una empresa que no cumple con sus compromisos en los tiempos programados no es una empresa socialmente responsable. Recordemos que «se trata del incumplimiento del PAMA que ellos mismos modificaron por tres veces consecutivas; que ellos mismos subvaluaron sistemáticamente y que hasta ahora no pudieron corregir adecuadamente» (Carhuaricra/Velásquez, 2005). Las consecuencias negativas de la ampliación mencionada ya empiezan a manifestarse: a) Carlos Callupe, presidente de la Asamblea Popular de la provincia Yauli-La Oroya, y Miguel Curi, vicepresidente del Frente de Defensa de La Oroya Antigua, señalaron que Doe Run ha desconocido sus papeles de veedores, a pesar de que representan a la sociedad civil, para fiscalizar y monitorear los avances de cumplimiento del Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) al que se comprometió la empresa con el Estado peruano. Los dirigentes afirman que han sido reemplazados, debido «a maniobras de Doe Run», por dos personas vinculadas a la empresa: Guillermina Córdova, esposa de un trabajador de Doe Run y presidenta de una organización promovida por la misma compañía, la Asociación del Comité de Promoción Vecinal; y Raúl Vilcapoma, trabajador de la fundición y secretario general del sindicato de empleados de Doe Run. (*La República* 12/01/07). b) Según Doe Run, la extensión del plazo que recibió no denota un incumplimiento de su PAMA o sanción de parte del Ministerio de Energía y Minas, por lo que los pasivos que genere durante la ejecución de su PAMA extendido (hasta enero del 2010) son de responsabilidad de Centromin. (*El Comercio* 29/01/07).

5. Una característica muy importante de las empresas socialmente responsables es la satisfacción de las expectativas de sus trabajadores como seres humanos, no sólo a través de un buen salario, sino de reconocimiento. Hay que traspasar el lado económico empresarial hacia la dimensión subjetiva de afectos que es necesario reestructurar en las empresas para que el trabajador pueda sentirse realmente identificado con ellas (*El Comercio* 30-10-06). DRP, por el contrario, tiene serios problemas con sus trabajadores. Es público que ellos han apoyado a DRP para lograr la ampliación del PAMA; pero hay algunos hechos que no deben ser ignorados: a) Su situación económica y social no ha mejorado respecto a los tiempos de La Cerro de Pasco Corporation y de la Centromin Perú. En abril del 2000, el Sindicato de Trabajadores Metalúrgicos de La Oroya manifestó, a través de varios comunicados, su malestar por la situación en la que se encuentran los trabajadores. Entre los puntos de mayor preocupación figuran la demanda de un préstamo escolar, el pago de bonos correspondiente al ejercicio económico de 1999 y la destitución de los funcionarios encargados de la gerencia de Recursos Humanos. Los principales acuerdos de la última reunión fueron: 1. Hacer llegar un documento por parte de todos los sindicatos, a la Gerencia General de la empresa DRP. 2. Revisar los estados económicos y financieros de la empresa, relacionados con el pago de utilidades. 3. Plantear un plazo de huelga en caso no se atiendan las demandas presentadas (AMP N° 15). b) Entre el 10 y 21 de setiembre del 2001, DRP entregó 361 cartas de invitación para la renuncia a trabajadores con más de 30 años de servicio y/o más de 60 años de edad, dándoles como incentivo el plazo de doce sueldos que les serán efectivos durante todo el año a partir de octubre del 2001. Este hecho generó una reunión (25-09-2001) convocada por el sindicato de obreros, donde se acordó rechazar la propuesta de la empresa y se manifestó la preocupación por las perspectivas laborales de los trabajadores. c) El 18 de abril del 2005 la empresa DRP habría anunciado un programa de retiro voluntario para trabajadores con más de 55 años. d) No ha distribuido beneficios a sus trabajadores por US\$ 5.8 millones correspondientes al período 1998-2004 (AMP N° 72, abril 2005). e) *El Comercio* (5-10-2006) informa que el presidente del Frente de Desempleados de La Oroya, Ronald Parra, comentó que la lucha de su organización data desde el año pasado. «No es un capricho nuestro. La empresa nos hizo un llamado y nosotros salimos a cerrar carreteras y negocios para apoyarlos en la ampliación del PAMA. Nos dieron gaseosas y sanguchitos. ¿pero para el trabajo no servimos?». Los pobladores desempleados manifestaron haberse sentido manipulados por la compañía, la cual ofreció trabajo a cambio del respaldo a la ampliación del PAMA. Los hechos mencionados, cuestionan sin duda la responsabilidad social de DRP con sus trabajadores.

6. La múltiple contaminación ambiental en La Oroya está ampliamente documentada. Algunos trabajos que han tratado esta problemática son: DIGESA

(1999); Consorcio UNES (1999, 2000, 2002, 2003 y 2004); BID (1995); DRP (2000, 2001); Balbín/López (2002); Cederstav/Barandiarán (2002); Carhuarica/Velásquez (2005); García (2005); Pajuelo (2005); Universidad San Luis de Missouri (2005); Salazar (2006); Velásquez (2006); Walker (2006); etc. Todas estas investigaciones demuestran la contaminación en La Oroya; sin embargo, DRP insiste en que la situación está mejorando porque «nuestro compromiso es seguir trabajando por la salud de la población». Las informaciones favorables que sobre esta problemática da la empresa americana quedan desautorizadas por el Instituto Blacksmith, una organización no gubernamental estadounidense, que publicó el 19 de octubre del 2006 una lista en la que se recoge el nombre de los diez lugares más contaminados del planeta. En esta relación se encuentra La Oroya, en donde el 99% de los niños tienen restos de plomo en su sangre. Según esta institución, la planta propiedad de la empresa americana Doe Run es, en gran parte, responsable de los altos niveles de plomo que se han encontrado en los niños de la comunidad andina (*El Comercio* 20-10-06). La Oroya es la más contaminada de América del Sur. Otras ciudades de esta lista son: Haina (República Dominicana), Chernobyl (Ucrania) donde ocurrió el mayor accidente industrial del mundo, Mailuu-Suu (Kirguistán), Rapinet (India), desechos de curtiduría, Linfen (China), donde se desarrolla la industria de carbón, Dzerzhinsk, Rudnaya Prestan y Norilsk (Rusia), Kabwe (Zambia). Los defensores del DRP ¿ahora acusarán al Instituto Blacksmith de ONG antiminera?

7. La información que da DRP no es transparente, no es del todo verdadera. «Desde la privatización, DRP ha sido una empresa que no se ha manejado con transparencia en la información económica y financiera ni con la debida responsabilidad ambiental y social... se debe exigir una explicación de DRP a la ciudadanía regional cómo es que, en el peor momento de la crisis de precios y en el peor momento de los impactos ambientales sobre la población, se decidió transferir al exterior más de US\$ 260 millones y no priorizar el tema ambiental ni la salud pública» (Carhuarica/Velásquez, 2005).

Los días 13, 14, 15 y 16 de febrero del 2006, DRP publicó sendos comunicados en varios diarios de circulación nacional con el título: «La verdad sobre La Oroya». El contenido de los mismos motivó la respuesta de la Empresa Minera del Centro del Perú S.A. quien dirigiéndose a la opinión pública afirmó: «salvaguardando los intereses del Estado, y la salud de la población de La Oroya, ante los comunicados que viene publicando la Empresa Doe Run Perú S.R.L., el Directorio de Centromin Perú S.A., reunido el día jueves 16 de febrero del año en curso, se ve en la necesidad de aclarar que éstos no se ajustan, necesariamente, a la realidad de los hechos». El análisis de todos los comunicados de DRP puede mostrar cuanto de verdad y de mentira contienen. Da para un trabajo específico; pero el informe del Instituto Blacksmith de Nueva York permite

adelantar que «La verdad sobre La Oroya» tiene mucha mentira. Lo expresado para los comunicados puede extenderse para las demás publicaciones oficiales de la empresa minera-metalúrgica. Es pertinente plantearse esta pregunta: ¿la contaminación ambiental en La Oroya ha disminuido o se ha incrementado con la presencia de DRP? La respuesta a esta pregunta motiva una investigación específica.

8. La Responsabilidad social empresarial, según varios autores antes citados, debe incorporar explícitamente una dimensión ética. Aquí los cuestionamientos a la responsabilidad empresarial de DRP son más evidentes. Mencionamos, a manera de ilustración, tres hechos para comprobarlo: a) El 10/01/06 un conjunto de organizaciones no gubernamentales: Labor, Derecho Ambiental y Recursos Naturales, Grupo Andes, Red Uniendo Manos contra la Pobreza y CooperAcción, remitieron una carta al presidente de la SNMPE indicando que la empresa Doe Run Perú no venía cumpliendo varias normas de su Código de Conducta, por ejemplo, su Art. 8º: «Que es objetivo cierto de nuestra actividad empresarial promover y aplicar prácticas de protección ambiental y de uso eficiente de los recursos naturales, alentando el empleo de tecnologías eficaces que contribuyan a proteger y conservar flora, fauna y ecosistemas, así como a prevenir cualesquiera situaciones negativas». b) El 17/02/06 la SNMPE emite un comunicado en el que se exige a su asociado, Doe Run Perú, a cumplir el compromiso asumido con el país, al suscribir el Código de Conducta de ese gremio empresarial: «Doe Run Perú, conocedor de los plazos que estas acciones demandaban, debió asumir y adoptar las provisiones respectivas para cumplir con sus obligaciones oportunamente... invoca a Doe Run Perú a controlar sus emisiones para coadyuvar a la preservación y cuidado de la salud de la población local y evitar que se constituya en un mal precedente que perjudique a toda la actividad minera responsable». Este comunicado de la SNMPE, constituye un hecho sin precedentes, pues usualmente defiende a sus agremiados. c) La «ética» de Ira Leon Rennert, dueño de la matriz de DRP, es mundialmente conocida. Es un especulador internacional para quien sólo cuentan sus ganancias, el negocio es negocio y punto. Su comportamiento anti-ético está documentado en el trabajo de Corvera/Niezen (2006). No sería una sorpresa que repita en La Oroya lo que ha hecho en otras partes del mundo.

En resumen no se puede negar los esfuerzos que hace DRP por parecer una empresa social y ambientalmente responsable. Los hechos abordados brevemente, a manera de ilustración y de crítica, demuestran que hay una gran distancia entre el discurso y la realidad; más aún ahora que el Instituto Blacksmith de Nueva York ha incluido a La Oroya entre las diez ciudades más contaminadas del planeta; lo que, de paso, cuestiona el desarrollo sostenible en La Oroya.

BIBLIOGRAFÍA

ABANTO, Carlos

Estudio preliminar: Revisión del Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) del Complejo metalúrgico de La Oroya.

ASTE, Juan

2004 *Doe Run Perú y la madre del cordero.* Grupo Andes.

2005 *El futuro del complejo metalúrgico de La Oroya. Alternativas económicas para su continuidad.* Grupo Andes Oxfam-América. Lima.

2005 «¿Se cierra el complejo de La Oroya?». En: *La República* 19-12-05.

BALVÍN, Doris y LÓPEZ, José

2002 *Medio ambiente y sociedad: una mirada distinta.* Asociación Civil Labor. Lima.

CAMPODÓNICO, Humberto

2004 «Doe Run-La Oroya: su situación económica es peor que la prevista». En: *La República* 28-12-2004.

2006 «Doe Run en la Oroya: no a la prórroga del PAMA». En: *La República* 9-2-06.

CAMPOS, Miguel A. y otros

2005 «Minería: ¿fuente de esperanza o víctima de sí misma? Una aproximación a la licencia social para operar y los conflictos sociales mineros». En: *Ius et Veritas* Año XV, N° 31.

CARAVEDO, Baltazar

1999 «La responsabilidad social de la empresa». En: *Gerencia*.

CARHUARICRA, Eduardo y VELÁSQUEZ, Jaime

2005 *Flor de tajo abierto. Impacto ambiental de la minería en la salud pública de los Andes Centrales del Perú.* Fondo Editorial del Congreso del Perú.

CEDERSTAV, Anna y BARANDIARÁN, Alberto

2002 *La Oroya no espera. Análisis de la contaminación ambiental por el complejo metalúrgico y sus impactos en la salud.* Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente (AIDA), Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA). Lima.

CHAPPUIS, María

2006 «Contrato de Garantías y Medidas de Promoción a la Inversión (Contrato de Estabilidad Tributaria). Caso: Doe Run Perú». En: *Minas y Petróleo* N° 479.

2006 «Al Ministerio de Energía y Minas le faltó firmeza en el caso Doe Run» (entrevista de Cecilia Niezen en *El Comercio*, 4-3-06).

CISNEROS, Luis E.

2006 «Respiración asistida». En: *Caretas* N° 1910. 2-2-06.

CONSORCIO UNES.

- 1999 *Evaluación de la calidad del aire, ríos y suelos en La Oroya*. La Oroya, junio.
2000 *Evaluación de niveles de plomo y factores de exposición en gestantes y niños menores de 3 años de la ciudad de La Oroya*. Lima, Consorcio UNES, Programa de Recuperación Ambiental, marzo.
2002 *Situación ambiental del aire, aguas y suelos en la provincia de Yauli-La Oroya*. La Oroya, Consorcio UNES, diciembre.
2003 *Evaluación de la calidad del aire, aguas y suelos en la provincia de Yauli-La Oroya*. La Oroya, CooperAcción/Consorcio Filomena Tomaira, CooperAcción y CENCA, Programa de Recuperación Ambiental, mayo.
2004 *Evaluación de la calidad del aire, aguas y suelos en la provincia de Yauli-La Oroya*. La Oroya, CooperAcción/Consorcio Filomena Tomaira, CooperAcción y CENCA, Programa de Recuperación Ambiental, mayo.

COOPERACIÓN (boletines)

Actualidad minera del Perú. Números: 9 (Febrero 1999), 16 (Mayo 2000), 59 (Marzo 2004), 68 (Diciembre 2004), 72 (Abril 2005), 77 (Setiembre 2005), 78 (Octubre 2005), 79 (Noviembre 2005), 80 (Diciembre 2005), 81 (Enero 2006), 82 (Febrero 2006), 83 (Marzo 2006), 84 (Abril 2006), 85 (Mayo 2006), 86 (Junio 2006), etc.

CORVERA, Luis

- 2006 «Energía y minas se pronuncia hoy sobre PAMA de Doe Run». En: *El Comercio* 17-2-06.

CORVERA, Luis y NIEZEN, Cecilia

- 2006 «Ambiente turbio». En: *El Comercio*, Día-1, 31-1-06.

DIGESA

- 1999 *Estudio de plomo en sangre en una población seleccionada de La Oroya*. Lima..

DOE RUN PERÚ

- 1998 *La Oroya Magazine* (Revista de la empresa editada desde enero de 1998)

DOE RUN

Comunicados: 12-2-06, 13-2-06, 14-2-06, 15-2-06, 16-2-06, 23-2-06, etc.

EL COMERCIO

- 2006 «La Oroya Doe Run y el Estado» (editorial), 31-1-06.
2006 «Doe Run: por una salida legal y social» (editorial), 20-2-06.
2006 «Responsabilidad social. Empresas en acción». Suplemento comercial 30-10-06

GARCÍA, Cathy.

- 2005 *Minería: el plomo de fundición de la trasnacional Doe Run: de madres a hijos*. Diciembre.

INTER-AMERICAN DEVELOPMENT BANK

2005 *Perú: Metallurgical and Mining Environmental Control for the Mantaro Valley*.
Abril, 1995.

LEYVA, Ana y CARRILLO, Siu Lang

2003 *Evaluación de impacto ambiental en minería. Marco teórico y análisis normativo*. Fedepaz / Oxfam-América, Lima.

MARTÍNEZ Cano, Melinda y ALBÁN MÁRQUEZ, Wendy

2004 *Discurso y realidad del desarrollo sostenible en comunidades campesinas influenciadas por la actividad minero-metalúrgica: casos Yauli y Paccha*. Tesis EAP de Antropología, UNMSM, Lima.

MINAS Y PETRÓLEO (Semana) Números: 465, 470, 472, 474, 486, 487, etc.

MOGROVEJO CASTILLO, José.

2006 *Responsabilidad social empresarial en los andes centrales*. Instituto de Ingenieros de Minas del Perú. Jueves Minero. 13-07-2006

NIEZEN, Cecilia

2006 «Welcome to La Oroya». En: *El Comercio* 17-2-06.

NIEZEN, Cecilia y MARTICORENA, Manuel

2006 «Es urgente tratar el dióxido de azufre que se emite en La Oroya». En: *El Comercio* 15-2-06.

OXFAM-AMÉRICA

Incidencia política en industrias extractivas. DVD.

PAJUELO, Ramón

2005 *Medio ambiente y salud en la Oroya. Sistematización de un programa de intervención*. Cooperación, Lima.

PORTOCARRERO S., Felipe y otros

2000 *Empresas, fundaciones y medios: La responsabilidad social en el Perú*. Universidad del Pacífico. Lima.

RAMÍREZ, Bernardino

2005 «El enclave minero y el desmejoramiento de los niveles de vida de los pueblos de la cuenca alta del Rímac». En: *Investigaciones sociales*. Año IX, N° 14, Lima.

RIVERA, David

2006 «¿Por qué Doe Run?». En: *El Comercio*. Día-I, 31-1-06.

2006 «Pequemos de «noicos»». En: *El Comercio*, Día-I, 13-2-06.

- 2006 «¿Será cierto?». En: *El Comercio*, Día-1, 20-2-06.
 2006 «La Oroya: un reflejo del país». En: *El Comercio* 4/06/06.

ROBLES, Román

- 2003 «Efectos de la minería moderna en tres regiones del Perú». En: *Revista de Antropología*, UNMSM.

SCHARFF, Xanthe y JONES, Deborah.

- 2005 «Inversión privada extranjera y retos al poder regulatorio del Estado. Un estudio de caso del complejo metalúrgico de Doe Run en el Perú». En: *Revista Peruana de Derecho de la Empresa* N° 59.

SCHWALB, María; GARCÍA, Emilio

- 2003 *Evolución del compromiso social de las empresas: historia y enfoques*. Universidad del Pacífico, Agosto.
 2004 *Beneficios de la responsabilidad social empresarial y las inversiones socialmente responsables*. Universidad del Pacífico, Lima.
 2004 *Instrumentos y normas para evaluar y medir la responsabilidad social empresarial*. Universidad del Pacífico, Lima..

SCHWALB, María; ORTEGA, Claudia y GARCÍA, Emilio (editores)

- 2003 *Casos de responsabilidad social*. Universidad del Pacífico, Lima..

SCHWALB, María y GARCÍA, Emilio (editores)

- 2004 *Buenas prácticas peruanas de responsabilidad social empresarial*. Universidad del Pacífico, Lima.

SENEF CONSULTANTS LIMITED

- 2003 *Análisis crítico del Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA), de la fundición Doe Run en La Oroya, Perú*. Ontario, noviembre.

SULMONT, Denis.

- 2000 *La responsabilidad social empresarial en el Perú*. Universidad del Pacífico, Lima.

TEORÍA Y ACCIÓN DEL MUNDO MINERO

- 2005 Año XXV, N° 235, Lima, mayo.
 2006 Año XXVI, N° 240, Lima 15 de enero al 15 de febrero.

VELÁSQUEZ, Luis

- 2006 «La Oroya, ciudad dividida». En: *La República* 20-2-06.
 2006 «La agonía de los niños con plomo». En: *La República* 22-2-06.

WALKER GUEVARA, Marina

- 2006 *Los niños de plomo* (Reportaje a La Oroya).